

# PROGRAMA DE SEGURO DE VIAJE



Estimado cliente:

Tenemos el compromiso de proporcionarle el mejor servicio posible. Debido a este compromiso, hemos obtenido un programa especial que lo protegerá a usted y a su inversión antes y durante su viaje.

Para adquirir el seguro, comuníquese con un representante de Casa Travel al 1.952.886.7654 ó 1.866.346.2002.

**¡Cobertura para Afecciones Médicas Preexistentes!**  
**Cuando compra dentro de los 14 días después de su pago inicial del viaje.**

## COBERTURAS

### Cancelación del Viaje

Cancelación del viaje	<b>Costo del viaje</b>
Interrupción del viaje	<b>150% del costo del viaje</b>
Demora del Viaje (Máximo de \$100 por día)	<b>\$ 500</b>
Equipaje y Objetos Personales	<b>\$ 1,000</b>
Demora del Equipaje	<b>\$ 200</b>
AIG Travel Assist	<b>Incluido</b>

## COSTOS DEL PLAN

<b>Costo del pasaje Por Persona</b>	<b>Plan Costo Por Persona</b>
\$ 0 - \$ 400	\$ 29
\$ 401 - \$ 700	\$ 40
\$ 701 - \$ 850	\$ 56
\$ 851 - \$ 1,100	\$ 69
\$1,101 - \$ 1,300	\$ 80
\$1,301 - \$ 1,500	\$ 85
\$1,501 - \$ 1,750	\$ 99
\$1,751 - \$ 2,200	\$115
\$2,201 - \$ 2,600	\$135
\$2,601 - \$ 3,000	\$160
\$3,001 - \$10,000	\$6 por \$100 de cobertura



Es posible que la cobertura no esté disponible en todos los estados.

## PREGUNTAS

Para preguntas específicas acerca del seguro, llame a AIG Travel Guard®.

Los representantes están disponibles las 24 horas del día los 7 días de la semana.

**SIN CARGO:**

**1.866.368.8145**

Refiérase al Producto Número 007096 P1

## Cancelación e Interrupción del Viaje

El beneficio de Cancelación e Interrupción del Viaje paga por los pagos o depósitos perdidos, no reembolsables, sin usar, si se debe a:

- Enfermedad, lesión o la muerte de un Asegurado, Familiar Inmediato, Compañero de Viaje o Socio Comercial. (Se aplican ciertas exclusiones).
- Condiciones de Tiempo Inclemente, que ocasionan la demora o cancelación del viaje.
- La residencia principal del Asegurado se vuelve inhabitable debido a incendio, inundación o desastre natural similar, vandalismo o robo.
- El/los Asegurado(s) recibe(n) una orden judicial de comparecencia, debe(n) servir en un jurado, es(son) víctima(s) de secuestro aéreo o puesto(s) en cuarentena.
- Estar involucrado en, o demorado debido a un accidente de automóvil en camino hacia el lugar de salida.
- Huelga, que resulta en el cese completo de servicios de viaje en el punto de salida.
- Cobertura Primaria.

### Motivos no cubiertos:

- Demoras ocasionadas por transportadores, por ejemplo, dificultades mecánicas (cubiertas bajo Demora del Viaje).
- Arreglos de viaje cancelados por el operador turístico, aerolínea o línea de cruceros.
- Cambio de planes ("Simplemente no quiero ir").
- Embarazo o parto normal.
- Circunstancias financieras ("No puedo costearme el viaje").
- Obligaciones comerciales o contractuales ("Mi jefe cambió mis vacaciones").
- Cualquier reglamento o prohibición gubernamental, guerra, disturbio civil.

## Demora del Viaje

Reembolsa hasta \$100 al día por gastos adicionales razonables si el viaje se demora por 12 horas o más debido a:

- Demora del transportador, por ejemplo, dificultades mecánicas.
- Pasaporte, dinero o documentos de viaje perdidos.
- Desastre natural.
- Lesión o enfermedad del Asegurado o un Compañero de Viaje.

## Equipaje y Objetos Personales

- Reembolsa la pérdida, el robo, daños y desaparición misteriosa de equipaje y objetos personales.
- Cobertura primaria – sin necesidad de someter una reclamación a otro asegurador, por ejemplo, Seguro Residencial.
- Cubre las pérdidas debido al uso no autorizado de tarjetas de crédito si el Asegurado ha cumplido las condiciones de la tarjeta de crédito.
- Paga los cargos administrativos de reemisión de boletos perdidos o robados.
- Cobertura de cámaras, instrumentos musicales, rotura de artículos quebrantables o frágiles y equipos de golf y buceo.

## Demora de Equipaje

- Reembolsa la compra de artículos esenciales si el equipaje se demora o está mal dirigido durante más de 12 horas.

El seguro es emitido por National Union Fire Insurance of Pittsburgh, PA, un miembro de las Compañías AIG®, con sede social situada en Nueva York, NY. Es posible que la cobertura no esté disponible en todos los estados.

La póliza cubre viajes hasta de 180 días de duración. Fecha Efectiva: El beneficio de Cancelación del Viaje entrará en vigor a las 12:01 am en el día después del pago del costo del plan al agente de viajes. Todas las demás coberturas comenzarán en la fecha en la cual el asegurado comienza su viaje. Fecha de Terminación: Toda la cobertura termina en la fecha que ocurra primero entre: (a) la fecha de conclusión del viaje; (b) la fecha de conclusión programada del viaje; (c) la llegada del Asegurado al destino de regreso en un viaje de ida y vuelta, o al destino en un viaje de una sola vía; o (d) la cancelación del viaje cubierto por la póliza.

## AIG Travel Assist

### Un servicio no de seguro.

- Anticipo de fondos para cubrir gastos médicos en sitio.
- Servicios de intérprete telefónico en los idiomas principales.
- Reemplazo de pasaporte perdido y otros artículos incidentales, según sea necesario.
- Ayuda para localizar médicos, dentistas o centros médicos locales.
- Los profesionales vigilarán el estado del Asegurado y se comunicarán con su médico personal.
- Evacuación a un hospital, centro de tratamiento o de regreso al hogar.
- Línea telefónica de emergencia atendida las 24 horas del día.

### EXCLUSIÓN DE AFECCIÓN MÉDICA PREEXISTENTE APLICABLE A TODAS LAS COBERTURAS

EL ASEGURADOR NO PAGARÁ UNA PÉRDIDA O GASTO INCURRIDO COMO RESULTADO DE UNA LESIÓN, ENFERMEDAD U OTRA AFECCIÓN DEL ASEGURADO, UN COMPAÑERO DE VIAJE O UN FAMILIAR INMEDIATO DEL ASEGURADO O DE UN COMPAÑERO DE VIAJE QUE, DENTRO DEL PERÍODO DE 60 DÍAS ANTES DEL INICIO DE LA COBERTURA DEL ASEGURADO: (A) SE MANIFESTÓ INICIALMENTE, EMPEORÓ, SE VOLVIÓ AGUDA O PRESENTÓ SÍNTOMAS QUE HUBIESEN INSTADO A UNA PERSONA RAZONABLE A PROCURAR UN DIAGNÓSTICO, CUIDADO O TRATAMIENTO; (B) NECESITÓ EL USO DE MEDICAMENTOS O MEDICINAS RECETADAS, SALVO QUE LA AFECCIÓN PARA LA CUAL SE TOMA EL MEDICAMENTO O MEDICINA RECETADA PERMANECE BAJO CONTROL SIN CAMBIO DE LA RECETA REQUERIDA; O (C) EXIGIÓ TRATAMIENTO DE UN MÉDICO O PARA LA CUAL UN MÉDICO RECOMENDÓ TRATAMIENTO.

**Esto se aplica a todas las coberturas contenidas en la póliza. Usted debe ser médicamente capaz de viajar cuando paga el costo de su plan. En caso de que se someta una reclamación, debe proporcionarse constancia de la lesión o enfermedad a nuestro Departamento de Reclamaciones.**

**AIG Travel Guard – una subsidiaria de propiedad absoluta de AIG Travel, Inc., una compañía miembro de American International Group, Inc.**